Provincia de Tierra del Fuego. Aontártida e Islas del Atlàntico Sur República Argentina

USHUAIA,

1 7 FEB. 2009

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretario de Administración y Control de Gestión del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR DECRETA:

ARTICULO 1º,- Desígnese Subsecretario de Administración y Control de Gestión del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la señor Julio Javier FOURASTIE, D.N.I. Nº 18.148.790, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuniquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archivese.

DECRETO Nº

341/09

G. T. F.

Prof. Dario Ruběn MINISTRO DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MARIA FABIANA RIOS GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS

Director General

Direccion Gral. de Despache

Control y Registro-S.I.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas